CONSORCIOMEDURBANO
20005377

Medellín, abril 23 de 2026

OFICIO No.099 4600105322 de 2026

Ingeniero:
Gabriel Jaime Cardona.
Supervisor Contrato
Secretaría de Infraestructura Física
Alcaldía de Medellín

Referencia: Interventoría Rehabilitación, Mantenimiento y Mejoramiento de la Malla Vial e Infraestructura Asociada

Contrato de Obra No. 4600105052 de 2025 **"REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL E INFRAESTRUCTURA ASOCIADA*".***

Asunto: Repuesta PQRS Yudi Marcela Yepes Quintero, cédula No. 43815073. Carrera 32 # 89ª 131 Interior 105, barrio Manrique de Medellín.

Reciba un cordial saludo.

Por medio del presente escrito, la interventoría remite el informe de la visita técnica realizada a la vivienda de la señora **Yudi Marcela Yepes Quintero**, identificada con cédula de ciudadanía No. 43815073, con domicilio en la carrera 32 No. 89ª – 131, interior 105, barrio Manrique de Medellín. Visita realizada el día 22 de abril del 2026.

La peticionaria manifiesta afectaciones en su vivienda, específicamente **filtraciones de agua en uno de los muros de su vivienda en un sector en el que tiene un tubo y una excavación**, Filtraciones que atribuye a los trabajos ejecutados el día 7 de abril del 2025 en la vía colindante a su residencia, en el marco de las actividades de mejoramiento de la vía en carpeta asfáltica. Según lo expresado por la señora Yudi Marcela Yepes Quintero, la vía no quedó debidamente sellada, lo que estaría ocasionando las filtraciones reportadas.

De acuerdo con la visita realizada por el área técnica de la interventoría, se observó lo siguiente:

Con el fin de verificar la posible infiltración de agua desde la vía hacia la vivienda, se efectuó una prueba consistente en la aplicación de agua mediante manguera sobre la calzada y sobre un punto de desagüe

existente en la vía. Posteriormente, se realizó un tiempo de espera de 30 minutos al interior de la vivienda para identificar posibles filtraciones en el muro señalado por la peticionaria. Como resultado de esta verificación, **no se evidenció presencia de agua ni filtración alguna** en el punto inspeccionado.

Adicionalmente, la peticionaria manifestó que en la vía pavimentada existe un punto donde el pavimento se presenta muy abierto. No obstante, durante la inspección se evidenció que dicho punto se encuentra varios metros más abajo del nivel de la vivienda, por lo cual, aun en caso de presentarse infiltración en ese sector, no tendría incidencia directa sobre el muro de la residencia.

Finalmente, la señora informó que ha realizado intervenciones de impermeabilización del muro con diferentes productos, sin embargo, estas no han sido suficientes para controlar la humedad existente.

Estado de la vía en la carrera 32 con calle 89ª.



Prueba de verificación de filtraciones de agua en el muro de la vivienda:





Revisión de humedad en el muro después del riego del agua.







Cordialmente,



María Catalina Martínez Romero
Residente Social de Interventoría
CONSORCIO MED URBANO 20005377